

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN

# Trabajo Fin de Grado

---

Análisis del tratamiento informativo de los políticos investigados teniendo en cuenta la perspectiva de género



**IRENE MEJÍAS ESCOBAR**

16/06/2017



# ÍNDICE

1. RESUMEN.....	4
2. PALABRAS CLAVE.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	5
4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. ESTADO DEL ARTE.....	14
<i>6.1. Estructura de la información .....</i>	<i>14</i>
<i>6.2. La figura de la mujer.....</i>	<i>15</i>
<i>6.3. Periodismo Judicial.....</i>	<i>18</i>
<i>6.4. Corrupción política y medios de comunicación.....</i>	<i>21</i>
7. RESULTADOS.....	28
8. CONCLUSIONES.....	34
9. BIBLIOGRAFÍA.....	36
10. ANEXOS.....	37

## **1. RESUMEN**

La idea inicial de este Trabajo Fin de Grado es analizar el tratamiento informativo que dan los medios a las mujeres políticas que han sido o son investigadas por corrupción. Así pues, nuestros objetivos están centrados en el estudio de la figura de la mujer, su posición informativa con respecto al hombre. Para ello, se realizará una comparativa entre Rita Barberá y Francisco Cuenca, y en un segundo lugar se comparará a Magdalena Álvarez y Rodrigo Rato.

El fin de este estudio es demostrar que el tratamiento informativo de mujeres políticas investigadas por corrupción es diferente, y en concreto peyorativo, respecto al de hombres investigados por corrupción política. Con esto se demostrará la desigualdad existente en cuestión de género en todos los ámbitos de la vida.

Con la metodología elegida podremos analizar en profundidad el tratamiento informativo pudiendo así sacar resultados y conclusiones generales que apoyen o descarten nuestra hipótesis inicial.

Sin más veremos como el lenguaje, el género, la imagen, el titular, o el lugar que ocupa el protagonista en la información, influye de manera significativa en el tratamiento informativo y en la calidad de la información. De esta forma habrá que tener en cuenta la línea editorial de periódico, ya que analizaremos las piezas informativas de tres periódicos de relevancia en España, ABC, El País y El Mundo.

## **2. PALABRAS CLAVE**

- Mujeres
- Periodismo
- Corrupción política
- Desigualdad
- Política

### **3. INTRODUCCIÓN**

Para realizar este Trabajo Fin de Grado se ha optado por elaborar un trabajo teórico-práctico. Esta opción nos permite contextualizar, investigar y analizar si el aspecto de género implica una variación en el tratamiento informativo de políticos españoles investigados por casos de corrupción política.

Queremos profundizar en una problemática social como es la brecha de género, concretamente, en el ámbito del periodismo judicial. Además, investigaremos si en las piezas informativas publicadas se incluyen juicios de valor, opinión, o elementos valorativos contra la figura de la mujer en la política.

Como sabemos los medios de comunicación son grandes empresas, y como tales, tienen una serie de intereses políticos, económicos, e ideológicos. Estos se encuentran inmersos en una gran estructura de poder, por lo que el tratamiento informativo está condicionado al mismo. Con este Trabajo Fin de Grado observaremos como los tres grandes periódicos de este país tratan la información de cuatro políticos dependiendo su partido de procedencia. Para ello hemos cogido cuatro políticos de los dos partidos de mayor formación en España, como son el PP y el PSOE.

Para la elaboración de este trabajo se han seguido las directrices pertinentes que hemos ido aprendiendo a lo largo del grado de Periodismo. Hemos recopilado la documentación e información necesaria para contextualizar. Además de las fuentes documentales, hemos utilizado la estructura de análisis de textos informativos.

Este tema ha sido elegido de forma voluntaria tras haber adquirido los conocimientos suficientes en los cuatro años del grado. Todo lo aprendido en asignaturas como Periodismo Político y Económico, Periodismo Especializado, Periodismo de Sucesos y Tribunales y en Códigos y Valores de la profesión periodística, aparecerá reflejado en la elaboración de este trabajo. Esto se manifiesta en la elección de un tema de problemática social, la corrupción política, y en la importancia de los medios de comunicación en los juicios mediáticos, o en la opinión pública.

España convive día a día con casos de corrupción política, que actualmente alcanzan un récord histórico. Ocupa una de las posiciones de corrupción más elevadas de toda la zona euro. Un elevadísimo número de políticos tienen causas abiertas por corrupción en nuestro país.

Desde este trabajo pretendemos acercarnos a estas cifras, para analizar la situación actual de corrupción española y de esta forma, comprobar como los medios informan a la sociedad de una lacra tan pesada.

Desde la crisis económica hemos encontrado una larga lista de casos de corrupción política que ponen en entredicho la calidad y la integridad de la clase política española. A partir los medios de comunicación podemos observar una multitud de casos de corrupción en España (Caso Noós, Púnica, ERE, Pujol, Gürtel).

La política y aquellos que la ejercen son un pilar fundamental en una sociedad democrática. Son aquellos que deben representar los valores de la sociedad. El periodismo entendido como cuarto poder tiene la función de velar por la democracia, de ejercer su función de transmitir información veraz y de denuncia social.

Para erradicar el problema de la corrupción política hay que atajar el tema de raíz. La transparencia es la solución principal de la corrupción. Los partidos políticos deben convertirse en un instrumento al servicio de los ciudadanos y los profesionales de la comunicación realicen su labor bajo la responsabilidad profesional que les atañe.

Para este estudio, hemos elegido cuatro personajes públicos que están o estaban siendo investigados por casos de corrupción política. En primer lugar analizaremos uno de los casos más relevantes de corrupción de este país, la Operación Taula. De este entramado hemos escogido a Rita Barbera, la ex alcaldesa de la Comunidad valenciana, en este momento fallecida. Rita Barberá pertenecía al Partido Popular Valenciano, protagonista de este caso.

Se trata de una trama de ramificaciones del Ayuntamiento de Valencia y de la Generalitat, a través de la empresa pública Ciegsa. Se parte de la premisa de que se podría haber cometido varios delitos contra la administración, tales como, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho o fraude.

Se investigan posibles delitos cometidos desde 2003 hasta marzo de 2015, mes en el que supuestamente el Partido Popular Valenciano pudo blanquear dinero para la financiación de su campaña electoral.

El político Francisco Cuenca del PSOE será otro de los políticos que se han seleccionado para este estudio. Francisco Cuenca es el alcalde de Granada y ha sido imputado por presuntos delitos de prevaricación, malversación y usurpación de funciones públicas en relación a unos cursos de formación.

Estos dos personajes públicos, representantes de dos comunidades autónomas españolas, se han visto implicados en dos casos de corrupción política, siendo el foco central de las mismas.

En el presente trabajo abordaremos una comparativa entre ellos, para analizar el tratamiento informativo de cada caso teniendo en cuenta las variables tanto de género, como de partidos políticos.

Para continuar podemos hacerlo con Magdalena Álvarez que fue diputada del PSOE, eurodiputada y posteriormente vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones. En 2014 fue imputada en el caso ERE andaluz.

Este es otro de los temas de corrupción que vamos a abordar en este trabajo es el Caso ERE en Andalucía o también conocido como fondo de reptiles. En este caso hablamos de una red de corrupción política vinculada a la Junta de Andalucía y por tanto al Partido Socialista Obrero Español. La trama consistía en un supuesto desvío de capitales públicos entre 2001 y 2010 bajo el gobierno autonómico del PSOE. La punta del iceberg que destapó esta trama fue unas prejubilaciones aparentemente fraudulentas de la empresa sevillana Mercasevilla.

Por último, trataremos el caso de las Tarjetas opacas en el que se vio implicado el PP y en concreto, Rodrigo Rato, ex ministro de Economía. El caso de las Tarjetas de Caja Madrid es un caso de corrupción política en el que se investiga a 86 consejeros de Caja Madrid de haber gastado 1,5 millones de euros de la empresa de forma ilícita.

Así pues, siguiendo con el presente trabajo, se realizará una comparación estos dos últimos excargos públicos españoles. Como ya se mencionó antes, veremos que tratamiento informativo que recibió cada uno dependiendo de dos variables principales, de género y de partido político.

Todo esto se realizará teniendo en cuenta la función social del periodismo. El periodismo debe asegurar y velar por el derecho a recibir información veraz de todos los ciudadanos. Sin periodismo no hay democracia, y esta profesión es la que se encarga de cuidar el sistema democrático y la libertad de todos. Es por ello que los periodistas tienen el deber de sacar a la luz todo aquello que se quiera mantener oculto a la opinión pública.

#### **4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

En este trabajo se han marcado los siguientes objetivos:

1. Indagar en las posibles diferencias en el tratamiento informativo teniendo en cuenta la variable de género.
2. Analizar el lenguaje de los mensajes informativos y de opinión de cada medio.
3. Descubrir qué espacios se le dedica a los casos de corrupción política atendiendo a los aspectos de género.
4. Comprobar si existen elementos valorativos, de opinión o juicios de valor por motivos de género.

Para la realización de este Trabajo Fin de Grado partimos de una única hipótesis. Con la finalización del estudio se pretende comprobar si la hipótesis inicial es cierta o no.

1. La figura de la mujer es tratada de forma diferente y peyorativa en el entorno mediático, y en concreto, en los casos de corrupción política.

Con la investigación pretendemos demostrar esta hipótesis, como los medios de comunicación en sus piezas informativas dan un peor trato o crean una peor imagen pública de las mujeres políticas que de los hombres. Además, hay que tener en cuenta que parten de la misma situación judicial, ya que ambos son investigados por casos de corrupción política.



## 5. METODOLOGÍA

La metodología a partir de la cual vamos a obtener los resultados que nos permitan confirmar nuestra hipótesis, constará en primer lugar de una investigación documental y archivística. De esta forma recopilaremos toda la información posible sobre el periodismo judicial, la figura de la mujer en general, y en el ámbito político concretamente. Se consultarán bibliotecas y hemerotecas en la labor archivística del presente trabajo, así como las hemerotecas de libre acceso de los tres diarios elegidos.

Para este trabajo vamos a hacer un estudio de las noticias relacionadas con el proceso judicial de cuatro políticos investigados. Para ello necesitamos un método de trabajo que nos permita analizar detalladamente el tratamiento informativo y la posterior repercusión en la opinión pública.

Para la elaboración de este trabajo de investigación hemos buscado una metodología que nos ayude a conseguir los objetivos propuestos anteriormente. Además debemos enfocar el análisis desde nuestra hipótesis para poder mantenerla o desecharla cuando haya finalizado la investigación.

Según Roger D. Wimmer y Joseph R. Dominick, el empleo del método científico de investigación tiene como objetivo la aportación de valoraciones objetivas e insesgadas de los datos. Es de vital importancia por tanto que el método sea acorde a los objetivos e hipótesis planteados (1996:12-13).

Por tanto, la metodología que se va a utilizar en este caso será un análisis de contenido. Este análisis se ha realizado sobre más de cincuenta noticias publicadas en los momentos clave y de máxima relevancia de los protagonistas y del entramado en el que estaban implicados. Tras el análisis de cada uno de ellos, procederemos a una comparativa de los resultados teniendo en cuenta la variable de género.

Los medios que vamos a analizar son de prensa escrita, en concreto, El País, El Mundo y el ABC. Se trata de periódicos de difusión nacional y han sido elegidos a conciencia por la diferencia de sus líneas editoriales. El País es un diario de centro-izquierda, actualmente muy cercano al partido de Ciudadanos, con una clara vocación de europeo. El ABC es un periódico más conservador y monárquico, mientras que El Mundo se acerca a una ideología más centro-derechas, definiéndose a sí mismo como un periódico progresista.

La intención de analizar estos tres diarios es la de comprobar si la línea ideológica de cada medio influye en el tratamiento informativo de los políticos investigados perteneciendo al PP o al PSOE.

Las piezas informativas seleccionadas corresponden a aquellas que fueron publicadas tras los juicios de cada imputado. Así mismo podremos analizar noticias aisladas en las que el tema informativo sea la imputación o investigación de uno de nuestros protagonistas.

Para el análisis tomaremos una ficha que se podrá dividir en dos partes. En primer lugar, se tendrá en cuenta datos como las secciones que ocupan las piezas informativas, la fecha de publicación, la página en la que aparece o el periodista que la ha escrito.

Una vez situada la noticia en el tiempo y el espacio físico del periódico, nos centraremos en el análisis puramente de contenidos. En esta parte tendremos en cuenta el tema, el titular, los protagonistas, las fuentes citadas, el lenguaje, las imágenes periodísticas, el género periodístico de la pieza informativa, y finalmente las observaciones que podamos resaltar al respecto.

Las dos comparativas que se van a realizar tienen como protagonistas a Rita Barberá y Francisco Cuenca en la primera, y en la segunda a Magdalena Álvarez y Rodrigo Rato.

Hay multitud de expertos que se han encargado de definir esta técnica llamada análisis de contenidos. Piñuel Raigada lo define como “el conjunto de procedimientos interpretativos y de técnicas de comprobación y verificación de hipótesis aplicados a productos comunicativos, o a interacciones comunicativas que, previamente registradas, constituyen un documento, con el objeto de extraer y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior” (1995: 511)

Por otro lado Laurence Bardin define el análisis de contenidos como “un conjunto de instrumentos metodológicos cada vez más perfectos y en constante mejora, aplicados a discursos extremadamente diversificados (1977: 7).

Esta metodología se emplea en multitud de investigaciones y análisis relacionadas con los medios de comunicación. Goza de gran popularidad en el sector ya que permite conseguir un riguroso análisis de los contenidos mediáticos.

En este trabajo se tendrá en cuenta el lenguaje empleado en las piezas informativas, ya que este dota de sentido a una noticia, y en él podemos apreciar la intencionalidad del periodista que lo escribe. Además nos centraremos en la posición que ocupan los

protagonistas en la información publicada, así como las fotografías que acompañan a la pieza informativa.

## **Textos**

Las noticias seleccionadas corresponden a información publicada sobre el proceso judicial o sobre las causas del mismo en tres periódicos de difusión nacional, ABC, El Mundo y El País.

El número total de piezas que hemos seleccionado corresponde a un total de cincuenta noticias, de las que seleccionamos un corpus de 26 siendo estas las más relevantes para nuestro análisis. Estas piezas informativas fueron publicadas los días posteriores a la celebración de los juicios de los imputados. Cabe destacar que la gran mayoría de ellas tienen como protagonista al político investigado, sin embargo encontramos otras en las que el tema principal es el caso de corrupción en cuestión. En todos los textos se habla o menciona al político investigado. Con este seguimiento podremos comprobar si la hipótesis inicial de este trabajo se cumple.

Para el análisis hemos elaborado una ficha que consta de dos partes. En la primera procederemos al estudio descriptivo del texto, en el que se situará dentro del periódico. En la segunda parte de nuestro análisis, nos centraremos en el contenido. Para ello estudiaremos el tema, el género periodístico, las imágenes, el lenguaje, etc.

Por tanto se seguirá un enfoque cuantitativo en relación al número de textos publicados, y un enfoque cualitativo donde se cuestionará los resultados del análisis.

La ficha, que se divide en dos partes con sus correspondientes apartados, se explica de la siguiente manera:

### Parte I. Análisis descriptivo:

- Número de ficha: Se empezará numerando cada pieza informativa para poder seguir un orden con los textos.
- Titular: Se pondrá el titular para saber de qué noticia se habla.
- Fecha: Se necesita conocer la fecha de publicación de la noticia.
- Medio: Para situar la noticia lo primero es tener en cuenta el medio en el que se está publicando.
- Sección: Tener en cuenta la sección en la que se incluyen los textos es importante para conocer si siempre aparecen en el mismo lugar del periódico.

- Página: Al igual que con la sección, se debe llevar un control sobre las páginas en las que encontramos la información, para comprobar si se repite la ubicación.
- Data: Aquí se tendrá en cuenta si del caso se encarga el mismo profesional, y de esta forma lleva a cabo un seguimiento de la información sobre el tema en cuestión. También se pondrá el lugar desde dónde se escribe la noticia, para asegurar si el seguimiento se realiza desde el lugar de los hechos o no.

## Parte II. Análisis de contenido:

- Tema: Aquí se contará brevemente de qué habla la noticia que estamos analizando.
- Resumen: Se destacará los detalles más significativos de la noticia. Qué dice la noticia, quien lo dice, dónde, por qué, de qué manera, etc.
- Tipo de titular: Se identificará el tipo de titular ante el que nos encontramos. Debemos especificar si es informativo, interpretativo u opinativo.
- Protagonista: Mencionar al personaje o personajes principales.
- Personajes secundarios: Comprobar la existencia de personajes que ocupan un segundo lugar en cuento a la información.
- Género: Uno de los puntos más importantes en el análisis es saber si la pieza informativa contiene información o interpretación.
- Fuentes: Es fundamental conocer las fuentes que han sido utilizadas para contrastar la información. De este modo comprobaremos la veracidad o no de la información.
- Contenido: En este punto veremos si el contenido es informativo, interpretativo u opinativo. Además buscaremos datos antecedentes y contextualizadores en la propia noticia.
- Lenguaje: Con el lenguaje de los textos veremos a que público pretenden llegar. El lenguaje puede ser técnico y específico o por el contrario utilizar un lenguaje sencillo que llegue a todo el mundo.
- Fotografías: Se analizará la relación de la imagen con el texto y que información aporta.
- Infografía: Se tendrá en cuenta, al igual que con la fotografía, que información aporta y que importancia cobra dentro de la información.

- Conclusiones: En este último apartado añadiremos todo lo que se quiera resaltar del texto analizado. Además de las observaciones y resultados que se hayan conseguido.

## 6. ESTADO DEL ARTE

### 6.1. *Estructura de la información*

Hoy en día para hablar de la comunicación y de los medios que la ejercen es necesario que tengamos en cuenta las estructuras de poder. Los profesionales del periodismo trabajan para empresas que tienen intereses políticos y económicos, no solo comunicativos. Es necesario y muy importante que se tenga en cuenta que los medios de comunicación son parte de un entramado de poder, donde la propia comunicación y aquella función social de periodismo, queda en un segundo plano.

Cuando hablamos de estructuras nos referimos a una serie de elementos articulados, organizados e interconectados entre sí. Todo está relacionado con todo. Así de esta forma cuando nos referimos a la estructura de la información hablamos de una telaraña mediática en la que entran en juego múltiples factores o elementos externos a la comunicación.

De esta forma podemos citar al autor Antonio Bolívar que dice que para “el estructuralismo, los elementos forman un todo en virtud de sus relaciones mutuas, buscando las relaciones entre términos que tienen un valor de posición en el conjunto, siendo esta articulación la que los hace significativos” (1990: 36).

Cuando hablamos de estructura de poder cabe preguntarse, ¿Quién tiene el poder? Pero cuando nos referimos a este no hablamos del gobierno. El poder no tiene por qué poseerlo el Estado o el gobierno de turno. Los partidos políticos son organizaciones que ocupan un lugar en la jerarquía social, pero eso no les da el poder necesariamente. En la actualidad el poder está en las manos de las organizaciones económicas, cuyo objetivo es la dominación y el control.

“Sabemos perfectamente que no son los gobernantes quienes detentan el poder [...] Nadie, hablando con propiedad, es su titular y, sin embargo, se ejerce en determinada dirección, con unos a un lado y otros al otro, no sabemos quién lo tiene exactamente pero sabemos quién no lo tiene. (Foucault, Michell; 1973: 31).

Para conocer el funcionamiento de las estructuras de la información, será pertinente conocer la propiedad de los medios de comunicación. No solo se trata de saber quién es el dueño de cada periódico o emisora, sino de comprender qué estructura tiene cada

grupo de comunicación. De esta forma se podrá estudiar qué relaciones existen entre los medios de comunicación y qué factores intervienen en la producción de información.

Así pues para la investigación llevada a cabo en este trabajo, se tendrá en cuenta todas las estructuras y entramados en los que se vean involucrados los tres medios de comunicación que se han seleccionado.

Con esto nos referimos a los grupos a los que pertenecen los medios de comunicación, en concreto aquellos que hemos utilizado para nuestra investigación. El País es un periódico que pertenece a Prisa, lo cual influye tanto en su ideología como en sus publicaciones. El ABC es del grupo Vocento y El Mundo de Unidad Editorial. Esto significa que cada medio está sujeto a unos intereses dependiendo de su grupo de comunicación. Cada grupo tiene una línea de actuación y unos intereses comunicativos, pero también otros que no tienen que ver con la comunicación. El conjunto de intereses económicos, ideológicos, políticos y comunicativos dotan de sentido las publicaciones, por lo que será un factor a tener en cuenta en los resultados de este análisis.

## **6.2. *La figura de la mujer***

A pesar de estar en pleno siglo XXI vemos como en la sociedad actual sigue presente las diferencias en cuestión de género. Durante muchísimos años las mujeres han sido víctimas de unos estereotipos que la vulneraban por la simple condición de nacer mujer. Hoy sigue siendo identificada por su físico, y además, convive con las dificultades que la sociedad les pone para acceder a ciertos ámbitos que antes eran exclusivo de los hombres.

Uno de los ámbitos más excluyentes para la mujer era el público. La política siempre ha sido cosa de hombres y la mujer sigue luchando cada día por tener igualdad de oportunidades. De hecho, en el terreno público-político, aún existen restricciones y obstáculos que dificultan la llegada al poder de las mujeres. No obstante, en la actualidad hay muchas figuras femeninas que sobresalen en el ámbito internacional, como la canciller alemana Ángela Merkel, y también en el ámbito nacional. (Megías Rosa, V. E, 2014: 5)

Cierto es que la mujer ha ido poco a poco introduciéndose en el mercado laboral, y ocupando puestos o cargos a los que no tenían acceso. Ha conseguido desempeñar altos cargos en política, aunque no son equiparables los casos que se han dado a la situación

del hombre en la esfera pública. Un ejemplo es la presidenta británica Margaret Thatcher, que ganó tres elecciones generales dirigiendo una democracia europea importante. Permaneció en la cúspide del poder a pesar de la situación internacional en la que se hallaba, y por ello se le conoce como “La Dama de Hierro”. (Vidal, J y Pérez, P, 2006: 310)

Aun así, queda un largo camino y muchas metas por alcanzar en el mundo profesional. Eliminar las desigualdades en los sueldos, como en el acceso a altos cargos, es uno de los objetivos primordiales.

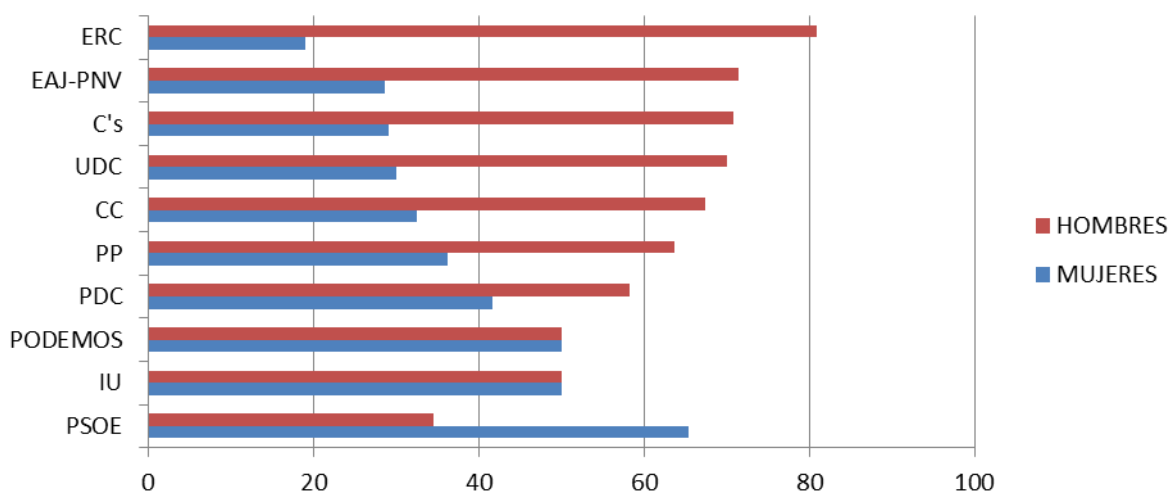
En esta cuestión de género los medios de comunicación adquieren un papel importantísimo. Los profesionales de la comunicación deben tomar conciencia de la función que desempeñan. La información publicada en los medios de comunicación contribuye a crear, alimentar y diseñar el imaginario colectivo de las gentes. Los periodistas construyen la realidad mediante la información publicada en los medios en los que trabajan, y esto hace que los estereotipos de la mujer se consoliden en la sociedad.

En España no existen apenas estudios sobre como los esquemas y las condiciones prejuiciosas que se tiene de las mujeres políticas afecta a la elección de los votantes, y también a los procesos de formación de candidaturas. Esto deja ver el rol que desempeñan los medios de comunicación en la sociedad y como se convierten en uno de los factores más influyentes en la toma de conciencia sobre los políticos y sobre la participación de la mujer en política. (Viladot i Presas, M.A, 2006: 139)

En nuestro país, a diferencia de otros internacionales, nunca hemos tenido la figura de una mujer como presidenta del Gobierno. Los altos cargos que han ocupado son la vicepresidencia del gobierno, el caso de Soraya Sáez de Santamaría, o la presidencia de una Comunidad Autónoma como Susana Díaz en Andalucía. (Megías Rosa, V. E, 2014: 7)



## Participación en cargos ejecutivos de los principales partidos políticos. 2016



Fuente: Instituto de la Mujer para la igualdad de Oportunidades a partir de los datos publicados en la web de cada uno de los partidos políticos.

Todo esto refleja que la mujer sigue ocupando un papel secundario en la esfera pública, y por tanto en el ámbito político. Es cierto que hemos visto un aumento en la presencia de mujeres en la vida política de nuestro país, pero las cifras siguen siendo muy inferiores a las de los hombres.

En la Constitución Española, se garantiza que “cualquier persona tiene la misma igualdad política” reflejado en los artículos 1, 9.2 y en el 14. De esta forma y según las normas básicas de un Estado democrático, hombres y mujeres deben ser iguales en el ámbito público, pero la realidad de la mujer es que se choca con el *techo de cristal* al intentar alcanzar posiciones de liderazgo. (Megías Rosa V. E. 2014: 24).

Los medios de comunicación son portavoces de la opinión pública de un país, son instrumentos de conocimiento para la sociedad, y su deber es transmitir información veraz y basada en el progreso social. Como decíamos en el apartado anterior, los medios como parte de una estructura de poder, reflejan una realidad construida o maquillada por sus propios intereses sociales, políticos y económicos.

La forma en la que los medios de comunicación seleccionan las noticias, el lenguaje que utilizan o las imágenes que ilustran y acompañan a las piezas informativas, dejan su huella en la percepción del público. Esto hace que la sociedad cree unos estereotipos de los hechos que se publican y de los personajes involucrados.

La mujer en relación con la información política no suele salir bien parada. Es bastante habitual encontrar muchas publicaciones cargadas de un alto contenido machista, y esto se debe a la reciente llegada de la mujer a puestos de responsabilidad política. En numerosas noticias y artículos encontramos referencias sexistas hacia políticas que no hallaríamos si fuesen hombres. El hecho de tener en cuenta aspectos de la vida personal o de la apariencia física de una mujer política por el hecho de ser mujer, es un acto nefasto de buen periodismo.

A modo de conclusión, podemos creer que el tratamiento informativo que dan los grandes medios de comunicación a la proyección de la imagen de la mujer, está lejos de ser un reflejo de la realidad. Es más, son los grandes medios en muchas ocasiones los culpables de llegar a los extremos del poco rigor periodístico.

### **6.3. *Periodismo judicial***

El auge del periodismo judicial en España tiene lugar con la llegada de la democracia española y con la creación de la Constitución de 1978. Cuando hablamos de periodismo judicial o de periodismo de tribunales, nos referimos a un periodismo especializado. En esta especialidad se demanda que los profesionales estén formados en la materia, que se trabaje con rigor y profesionalidad. Hablamos de un periodismo que tiene la característica de servir como enlace entre los especialistas y la sociedad. El periodismo judicial es una especialidad informativa encargada de transmitir a la ciudadanía las actuaciones de los órganos de justicia.

Tanto la libertad de información como la publicidad de las actuaciones judiciales quedan recogidas en la Constitución. En el artículo 20 apartado d), se reconoce y protege el derecho “a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.” Además en el artículo 120.1 se recoge que “las actuaciones judiciales serán públicas, con las excepciones que prevean las leyes de procedimiento.”

Este tipo de periodismo siempre ha estado relacionado con los sucesos, el sensacionalismo y el morbo por lo sangriento. Esto hace que el periodismo de tribunales o judicial haya sufrido desprestigio dentro de los que consideramos el periodismo serio.

La presencia de textos de información judicial basados en el sensacionalismo y el morbo han hecho un flaco favor a la profesión periodística y en concreto a esta especialización del periodismo. La falta de ética profesional se ha visto de manera generalizada al no respetar unas mínimas reglas en el tratamiento de los procedimientos judiciales. Los profesionales encargados de esta labor tienen unas pautas o reglas como el “respeto a la imparcialidad judicial, respeto a la imagen e intimidad de las víctimas, o el respeto a la imagen y a la presunción de inocencia del acusado”. (Ronda, J. y Calero, J.M<sup>a</sup>, 2000: 20-30)

En cuanto a la relación jueces-periodistas, el secreto de sumario ha sido usado en multitud de ocasiones como un recurso de protección ante los periodistas, o incluso se ha negado la entrada a los procedimientos judiciales de forma totalmente arbitraria. Por lo tanto, el derecho a la información en muchas ocasiones se ha visto condicionado por la voluntad de jueces, fiscales y funcionarios. (Sánchez Esparza, M. 2014: 43-44)

La libertad de información es una de las claves fundamentales para el correcto funcionamiento de un Estado democrático. Como ya se ha mencionado, queda recogido en el artículo 120.1 de la Constitución española el principio de publicidad de los procesos judiciales, concretamente aquellos desarrollados durante la fase de vista oral. El periodismo y los medios de comunicación son los encargados de informar a los ciudadanos sobre las actuaciones judiciales, pero el problema llega cuando un caso judicial adquiere demasiado boom mediático. En primer lugar los profesionales deben tener presente el código deontológico de su profesión, y respetar los derechos que colisionan con su derecho a informar. En segundo lugar el propio periodismo debe velar por la legitimidad democrática del Poder Judicial.

En muchas ocasiones hemos oído hablar de las penas de banquillo o de telediario. Los medios de comunicación inducen a la opinión pública un veredicto con más rapidez que los jueces. En estos casos se culpabiliza directamente a alguien que aún conserva su presunción de inocencia, ya que no existe una sentencia firme. Esto es lo que llamamos juicios paralelos.

Estos juicios mediáticos suelen tener diferentes intensidades. En muchas ocasiones los mismos profesionales buscan testigos y pruebas con el fin de contrastar declaraciones y buscar culpables. Además de los múltiples efectos colaterales que puedan tener estos juicios paralelos, nos encontramos con colisiones de derechos constitucionales. Es aquí cuando la libertad de expresión o el derecho a informar por parte de los profesionales de

la comunicación, colisionan con los derechos al honor, la intimidad, a la propia imagen o a la presunción de inocencia de los acusados.

La presunción de inocencia es un derecho recogido en el artículo 24.2 de la Carta Magna que impide un pronunciamiento de condena. Como se recoge en una sentencia del Tribunal Constitucional de España “que no esté fundado en pruebas que, legítimamente obtenidas, se hayan practicado con todas las garantías legalmente exigidas”, extendiéndose la necesidad de esas pruebas “a todos los elementos objetivos del delito y a los elementos subjetivos del tipo en cuenta sean determinantes de la culpabilidad” (1995)

Derivado de estos juicios encontramos las condenas o penas de banquillo, que son en muchas ocasiones más duras que las judiciales. Cuando el proceso judicial sigue abierto todo investigado debe poseer intacto su derecho a la presunción de inocencia. En el artículo 1.1 España se reconoce como un Estado social y democrático de derecho, y esto constituye como una garantía fundamental el ser juzgado por un tribunal imparcial e independiente. Esto es lo que precisamente no ocurre cuando se realizan juicios paralelos.

Para los profesionales del periodismo de tribunales, y para todo periodista que trabaje en un medio de comunicación, debe ser primordial trabajar en base a su código deontológico y respetando siempre los derechos fundamentales de cada persona. Solo así se conseguirá un periodismo sano que vele por la democracia y por el bienestar de todos los ciudadanos.

La federación de Asociaciones de la Prensa de España aprobó en 1993 un Código deontológico de la profesión periodística, en cuyo punto número cinco se afirma que el periodista “debe asumir el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario y evitar el máximo las posibles consecuencias dañosas derivadas del cumplimiento de sus intereses informativos”, especialmente “cuando la información verse sobre temas relacionados con los tribunales de Justicia”. (Ortega Barrero A: 2001: 171-189)

#### **6.4. *Corrupción política y medios de comunicación***

¿Qué se entiende por corrupción? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de corrupción política?

Corrupción es la acción y el efecto de corromper (depravar, pervertir, dañar). De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (RAE) podemos decir que corrupción es una depravación moral o simbólica. Puede ser entendida también como la práctica que consiste en ejercer un abuso de poder, ya sea de funciones o de medios, que tienen la intención de sacar beneficio económico o de cualquier otra índole.

En la sociedad, uno de los ámbitos de corrupción que más nos preocupa es la corrupción política. En este caso nos referimos a un mal uso del poder público para conseguir ventajas o beneficios de forma ilegítima.

España es uno de los países donde más casos de corrupción política han salido a la luz en los últimos tiempos. Cada día los medios de comunicación se hacen eco de nuevos casos y entramados que afectan a la mayoría de partidos políticos que existen en el país.

Gracias a los medios de comunicación, la sociedad está al tanto de las irregularidades cometidas por los dirigentes españoles en el ejercicio de sus funciones. Esto provoca que la ciudadanía haya dado un paso hacia adelante, y se haya tomado conciencia de la actual realidad de la clase política, de los partidos que están en el poder y de la situación de un país que necesita ayuda urgente.

Podemos resaltar numerosos casos de corrupción política de los principales partidos que se manejan en la esfera pública. Para este estudio podemos resaltar los dos partidos más influyentes en España, como son PP y PSOE, y analizar los principales casos de corrupción de cada uno.

En el Partido Popular encontramos numerosos escándalos de corrupción que han salpicado gravemente a muchos de sus dirigentes. Uno de ellos, el cual analizamos en este trabajo, es la conocida Operación Taula. En este entramado se investiga un delito de blanqueo de capitales por parte del Grupo Municipal del PP en el Ayuntamiento valenciano. Como protagonista de la Operación Taula tenemos a Rita Barberá que era la alcaldesa de la Comunidad valenciana. Además encontramos más de una veintena de dirigentes del PP imputados, y a varios empresarios. Hay aproximadamente 80 imputados en este entramado valenciano.

Otro de los casos de corrupción con más eco dentro del PP es el Caso Palma Arena. El juez José Castro, encargado del caso, investiga un desvío de 48 millones en la

construcción del velódromo “Palma Arena”. El Partido Popular se ve afectado por una presunta financiación ilegal del PP de Baleares durante la legislatura de Jaume Matas.

También podemos hablar del Caso Rato, o Caso de las Tarjetas Opacas. Hablamos de un escándalo en el que hay más de 60 procesados. Uno de sus máximos representantes es Rodrigo Rato, ex Vicepresidente del Gobierno, ex Ministro de Economía y ex gerente del FMI. Se investiga 15.5 millones de euros en gastos personales cargados en tarjetas opacas bajo el mandato de Rodrigo Rato.

Para acabar también podemos mencionar casos de corrupción como el Caso Gürtel. Esta trama estaba encabezada por el empresario Francisco Correa. Esto derivó en otro caso muy conocido como el Caso Bárcenas en el que se investiga la contabilidad B del PP.

Estos y muchos otros, reflejan la corrupción política en uno de los partidos más influyentes en España. Actualmente el PP se encuentra en el gobierno español, lo que refleja la impunidad con la que los distintos políticos españoles pueden actuar.

Por otra parte, el Partido Socialista Obrero Español, encabeza otros muchos casos de corrupción. Uno de los más significativos es el Caso de los ERE en Andalucía en el que se investiga unas prejubilaciones supuestamente fraudulentas en la empresa Mercasevilla. Esta trama de corrupción política se encuentra vinculada a la Junta de Andalucía que gobierna el PSOE desde 1980. Entre los imputados en esta causa encontramos a Manuel Chaves y a José Antonio Griñán.

Uno de los casos más conocidos sería el Caso Filesa, una trama de empresas encargadas de la financiación ilegal del PSOE para hacer frente a los gastos de las campañas electorales de 1989.

Otro de los casos de corrupción del PSOE es el Caso Emperador en el que se investiga blanqueo de capitales, malversación y fraude fiscal, todos delitos contra la hacienda pública.

Estos y muchos otros, Caso Plaold, Caso Paraíso, Caso Atarfe, hacen referencia a la corrupción del PSOE. Tráfico de influencias, malversación de fondos públicos, fraude, prevaricación, son muchas de las prácticas que encontramos entre nuestros representantes políticos. Vemos como los partidos más representados e influyentes del país, cargan a su espalda con la pesada losa de la corrupción política.

España es un estado democrático herido de muerte, en el que la lucha contra la corrupción no parece dar resultados. Encontramos diversas instituciones y organismos que se encargan del ejercicio anticorrupción, como Transparencia Internacional. Estos organismos tienen la función de controlar y poner fin a esta situación.

Para acabar con la corrupción la ciudadanía tiene una función primordial. En esta lucha los medios de comunicación tienen un papel estratégico. La prensa libre e independiente es el resultado de una democracia sana y moderna. Los medios son los encargados de vigilar el poder establecido y denunciar las prácticas corruptas o ilícitas. Los medios de comunicación tendrán la baza para reformar este sistema y lograr que la sociedad exija una política para el pueblo, alejada de la enfermedad de la corrupción.

Pero ante todo, debemos tener en cuenta a los medios como grandes empresas, que forman parte de un conglomerado mediático, con intereses en la escena pública.

#### - *Medios de comunicación*

Cada medio de comunicación tiene la libertad empresarial para elegir sus propios principios ideológicos, que se convertirán en los principios editoriales de cada medio. En nuestro estudio hemos seleccionado tres medios de comunicación de prensa escrita. La selección ha estado determinada por la diferencia existente entre los principios editoriales de cada periódico.

La calidad y la credibilidad de la información vienen dadas entre otros muchos factores, por seguir esos principios editoriales en cada pieza informativa.

Como destaca la catedrática universitaria Victoria Camps “La fidelidad a unos principios y el autocontrol para mantenerlos otorgan credibilidad, mientras que el sensacionalismo y la marrullería, tal vez produzcan beneficios económicos inmediatos, pero, a la larga, desacreditan al medio o lo clasifican como amarillo y poco serio”

En este caso hemos buscado los principios editoriales de los tres medios en los que estamos trabajando para así entender mejor la línea ideológica que siguen, así como el lenguaje que usan o los criterios periodísticos en los que se basan. Los principios editoriales son extraídos de las respectivas web de los diarios, que han sido publicados de manera oficial.

El caso de ABC sigue unos principios editoriales desde su origen allá por 1903, por lo que el diario ABC es considerado el gran referente del sector conservador y liberal de la sociedad española. Defensor de los valores cristianos, de la unidad del territorio nacional y de la Monarquía parlamentaria y constitucional.

Por su parte, el diario El País, es considerado un periódico independiente, de información general, con aires europeos. Defensor de la democracia y protector del orden establecido por la Constitución.

Por último encontramos los principios editoriales de El Mundo, en el que se identifica como un periódico progresista, defensor del sistema democrático y de las libertades públicas. Destaca la independencia informativa y el rigor en sus publicaciones.

Para poder situarlos ideológicamente podemos empezar haciendo un breve repaso desde los orígenes de los tres diarios que vamos a investigar.

### ***ABC***

ABC nació en 1903, aunque no fue hasta 1905 cuando se convirtió en diario. Según Ramón Reig, profesor de la Universidad de Sevilla, actualmente ABC, si bien abarca un amplio segmento de población, ha atraído hacia sí a los lectores de tendencia más conservadora e incluso, ultraconservadora (Reig, 1998: 94-95). Cuenta con once ediciones entre las que destaca la edición de Sevilla nacida en octubre de 1929. Actualmente tiene como director a Bieito Rubido Ramonde, que ocupa el cargo desde 2010, es de difusión nacional y pertenece al grupo Vocento. Parte de su seña de identidad es su estilo arrevistado. Es un diario con una línea editorial bien definida. Se trata de un periódico conservador, monárquico y católico. En sus páginas han aparecido las firmas de grandes colaboradores conservadores, por lo que la marca y el tratamiento de sus informaciones viene supeditado bajo esta línea. Considerado como el máximo defensor de la unidad de España y posicionado públicamente hacia la política anticomunista.

### ***El País***

El País surgió como la gran cabecera del grupo editorial PRISA en 1976, cuando España se encontraba en la transición hacia la democracia. Se define a sí mismo como un diario independiente inspirado en grandes cabezeras como The New York Times. Tiene su sede principal en Madrid y además cuenta con varias redacciones en distintas ciudades españolas e internacionales.

Desde sus orígenes fue un diario con clara vocación democrática. Apareció en una época convulsa en la que los grandes diarios del momento se encontraban inmersos en los tiempos del franquismo. El País ocupó un lugar primordial en la transición, e incluso llegó a sufrir un atentado el 30 de octubre de 1978.



Este periódico ha sido considerado como un diario de prestigio y se le ha apostillado como precursor de las normas internas de control de calidad en la información. Ideológicamente contrario al ABC, parece estar mucho más alejado de la derecha conservadora.

Juan Luis Cebrián fue el primer director del diario, y le han seguido otros cuatro. El último, desde 2014 a la actualidad, es Antonio Caño.

### *El Mundo*

El Mundo se fundó en 1989 y fue dirigido hasta 2014 por Pedro J. Ramírez. En sus inicios se caracterizó por ser un periódico riguroso centrado en la investigación periodística. En sus páginas se destaparon grandes entramados de corrupción de la época de Felipe González y desde entonces comenzó la rivalidad entre El país y El Mundo.

Pertenece a Unidad Editorial y su actual director es Pedro G. Cuartango. Tiene formato berlinés. Es un diario que cuenta con prestigiosos colaboradores y define su línea editorial como un diario liberal. Más próximo a ABC, pero alejado de la derecha conservadora.

Se puede decir que tenemos tres periódicos de prestigio en España y como tal los diarios de referencia tienen una evidente responsabilidad a la hora de salvaguardar el sistema democrático, como sistema que rodea a la economía de mercado (Reig, 1998: 156)

Cuando nos referimos a los medios de comunicación como la principal vía de conocimiento de los asuntos públicos, damos a los medios una gran responsabilidad para con la ciudadanía. Es muy importante conocer que información se está ofreciendo en los principales medios, y como el tratamiento o enfoque de los actuales casos de corrupción, afectan o influyen en la opinión pública.

Es necesario, y con este trabajo se intentará, descubrir si los medios de comunicación son neutrales en un tema tan importante y grave para todos, como es en este caso la corrupción política.

La idea principal de este trabajo es comprobar si los diferentes medios de comunicación elegidos, siguiendo sus adscripciones ideológicas, han tratado la información de forma diferente teniendo en cuenta distintas variantes.

La variable de género es la línea principal de investigación de este trabajo, por lo que la comparativa se realizará en base a esa primera condición. Como ya se ha mencionado, los políticos que hemos seleccionado son Rita Barberá y Francisco Cuenca, y en segundo lugar a Magdalena Álvarez y Rodrigo Rato.

### - *Protagonistas*

#### **Rita Barberá**

Rita Barberá fue una política española perteneciente al Partido Popular valenciano. En 1991 fue nombrada alcaldesa de Valencia, cargo que ejerció durante 24 años. Además fue diputada en las Cortes Valencianas y senadora desde 2015.

Uno de los escándalos en los que se vio envuelta fue el Caso “Rita Leaks”. La Coalición Compromis creó una web llamada Rita Leaks en la que se publicó más de 400 documentos en los que se recopilaban presuntas irregularidades vinculadas al partido valenciano. Esto tuvo una gran repercusión mediática y Rita Barberá sufrió un fuerte desgaste en su imagen y en su vida profesional.

Tras el caso “Rita Leaks”, la hasta entonces alcaldesa, se vio salpicada por la trama de corrupción política que se cebaba con el PP valenciano. La Operación Taula acabó con la imputación de Rita Barberá y de su partido, por un presunto delito de blanqueo de capitales.

La senadora compareció ante el Tribunal Supremo, debido a su condición de aforada, para declarar por su imputación por blanqueo el 21 de noviembre de 2016. Debido a su repentino fallecimiento dos días después de declarar, no pudo ser juzgada.

#### **Francisco Cuenca**

Francisco Cuenca Rodríguez es un político español, alcalde de Granada desde 2016, cuando dimitió el ex-alcalde José Torres Hurtado a causa de la Operación Nazarí.

Pocos meses después de su llegada a la alcaldía, Francisco Cuenca fue imputado por la contratación de particulares para inspeccionar cursos de formación en Economía social, competencia de los funcionarios del Ejecutivo. Se le investiga por delitos contemplados en el Código Penal. Estos delitos son de malversación de caudales públicos, prevaricación y usurpación de funciones públicas.

El juicio se celebró el pasado 12 de diciembre, en el que el señor Cuenca negó estar inmerso en ningún caso de corrupción. Sigue manteniendo su condición de investigado hasta que se abra el juicio oral.

### **Magdalena Álvarez**

Magdalena Álvarez es una política española, que en 1994 fue designada como Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Entre otros cargos, como el de diputada del Parlamento de Andalucía, ostentó desde 2004 hasta 2009 el título de ministra de Fomento. Finalmente en 2009 ejerció como diputada del Parlamento Europeo en las elecciones hasta que la nombraron vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones.

En 2011 se abrió la investigación de una de las mayores tramas de corrupción política de la comunidad andaluza. Esta trama conocida como el caso ERE salpicó al Partido Socialista Obrero Español y Magdalena Álvarez acabó como imputada del caso. Tras su imputación dimitió del cargo en el Banco Europeo de Inversiones en el año 2014. Magdalena Álvarez es imputada por delitos de malversación de caudales públicos y por prevaricación.

En noviembre de 2016 el juez de refuerzo Álvaro Martín dictó un auto de apertura de juicio oral contra los ex-presidentes de la Junta de Andalucía y otros 24 altos cargos, entre ellos, la ex-consejera Magdalena Álvarez.

### **Rodrigo Rato**

Rodrigo Rato Figaredo es un político español perteneciente al Partido Popular. Ostentó el cargo de vicepresidente del Gobierno de España y ministro de Economía durante los gobiernos del ex-presidente José María Aznar. En 2004 fue director del Fondo Monetario Internacional hasta su dimisión en 2007. También se ocupó de dirigir el grupo financiero Bankia.

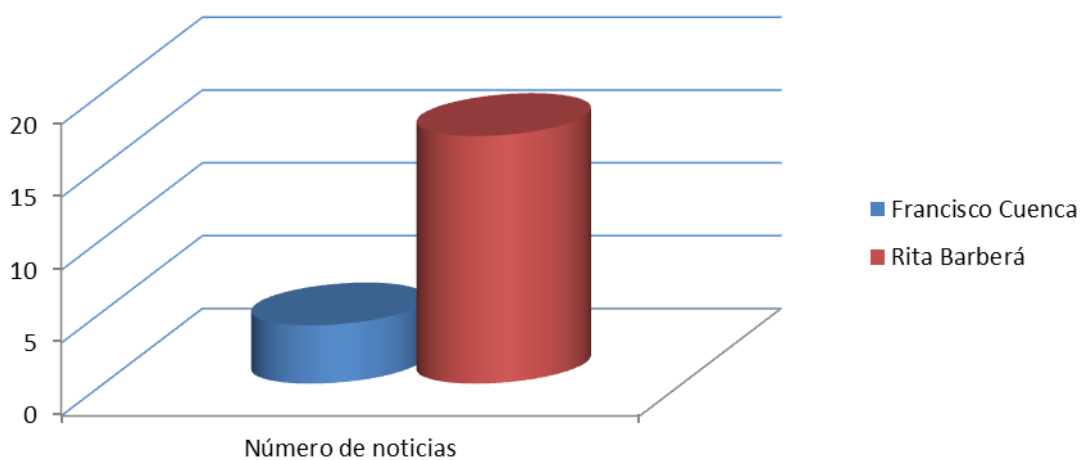
En abril de 2015, Rodrigo Rato fue detenido y posteriormente puesto en libertad. Se le acusa de supuestos delitos de fraude, alzamiento de bienes y blanqueo de capitales. El 23 de febrero de 2017 fue condenado a cuatro años de cárcel por un delito continuado de apropiación indebida. Esta condena se sitúa dentro del caso de las tarjetas black, por el que ha sido condenado a cuatro años de prisión.

## 7. RESULTADOS

- Comparativa Rita Barberá y Francisco Cuenca

En primer lugar se ha procedido a comparar el tratamiento informativo de Rita Barberá y de Francisco Cuenca. Tras una exhaustiva búsqueda de piezas informativas, la primera clave que encontramos es la diferencia de información, en cuanto a cantidad nos referimos. Analizando el periodo de procesos judiciales de cada investigado, vemos como los periódicos se inundan de noticias referentes al caso de Rita Barberá. Sin embargo, Francisco Cuenca cuenta con apenas cuatro noticias en relación a su caso, en los días correspondientes a su comparecencia en el juzgado.

De esta forma, la primera pesquisa la encontramos al comprobar la importancia que dan los medios a un caso como el de la ex alcaldesa Rita Barberá. Encontramos un total de 17 noticias dónde Rita Barberá era la protagonista de la información. En el caso de Francisco Cuenca encontramos cuatro noticias, y dos de ellas no tiene un papel protagonista en la información.



Con esto ya vemos como el boom mediático se hace eco de la imputación de la alcaldesa de Valencia de forma apabullante.

Por otro lado, las noticias en el caso de Barberá aparecen en la sección de España, en las primeras 25 páginas del periódico. Sin embargo la información correspondiente al juicio de Francisco Cuenca se encuentra relegada a la sección de Andalucía.

En el caso del alcalde de Granada, nos hemos encontrado con que en la edición impresa de los periódicos apenas se hace referencia al caso. Las noticias encontradas en relación

a la ex alcaldesa de Valencia, son una cantidad insignificante de piezas informativas. Además, en algunas de ellas, la investigación de Francisco Cuenca se utiliza como un pretexto para hablar sobre la situación política de Granada, quedando el tema de los cursos de formación en un segundo plano.

En cuanto a Rita Barberá, además de la cantidad de noticias, y del lugar de importancia que ocupan en el periódico, se ha encontrado numerosas piezas de opinión. Aquí se ve como la imputación de Rita Barberá sobrepasaba la mera información del proceso y dejaba paso a la opinión e interpretación del público.

El boom mediático de la ex alcaldesa fue excesivo, llegando a ocupar las páginas de los periódicos día tras día. Se habla de un linchamiento mediático por parte de la prensa, sobre todo la más conservadora, y esto se demuestra analizando las publicaciones que se han hecho de Rita Barberá.

Vemos un caso en el que no se respetó la presunción de inocencia, en el que toda la prensa contribuía a convertirla en culpable. Una de las piezas informativas que hemos analizado es un artículo de opinión publicado el día de su fallecimiento por Jaime González, jefe de opinión del ABC.

El artículo se titula 'Entre todos la matamos y ella sola se murió'. En este caso, vemos como Jaime González se arrepiente de no haber respetado la presunción de inocencia, de haber contribuido a ese acoso y derribo hacía la imagen política de Rita Barberá, de haberla convertido en el emblema de la corrupción.

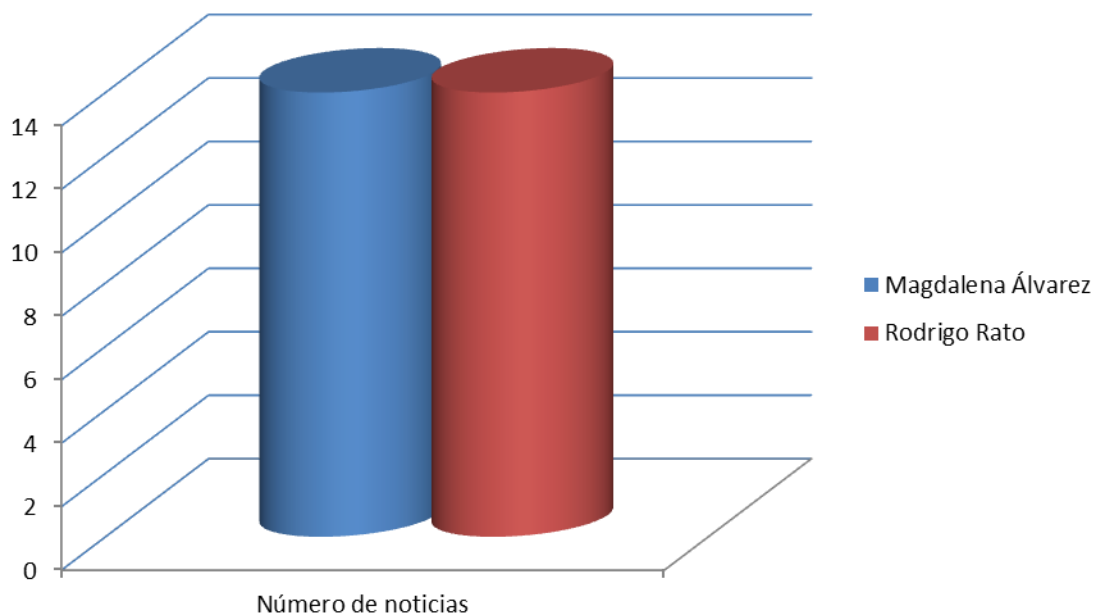
El lenguaje empleado en las noticias referidas a la ex alcaldesa de Valencia es mucho más subjetivo que en las de Francisco Cuenca. En el caso de Rita Barberá encontramos que la información se convierte en interpretación, dando lugar a juicios de valor dentro de las piezas informativas.

Para concluir podemos destacar que tanto el lugar que ocupa la protagonista, como el lenguaje, la fotografía o la gran cantidad de artículos de opinión, nos demuestra como en el caso de Rita Barberá se hace un tratamiento informativo mucho más peyorativo que en el Francisco Cuenca.

- **Comparativa Magdalena Álvarez y Rodrigo Rato**

En este caso nos encontramos con que el número de noticias es muy elevado en los dos casos. Se tratan de casos muy mediáticos por lo que la cantidad de información es similar. Sin embargo la diferencia está en el lugar que ocupan los protagonistas en la

información. Por un lado Rodrigo Rato aparece como protagonista junto a otros imputados en el caso como Miguel Blesa. No hemos encontrado ninguna noticia referida en exclusiva a Rodrigo Rato como protagonista, sin embargo, todo lo contrario ocurre con Magdalena Álvarez.



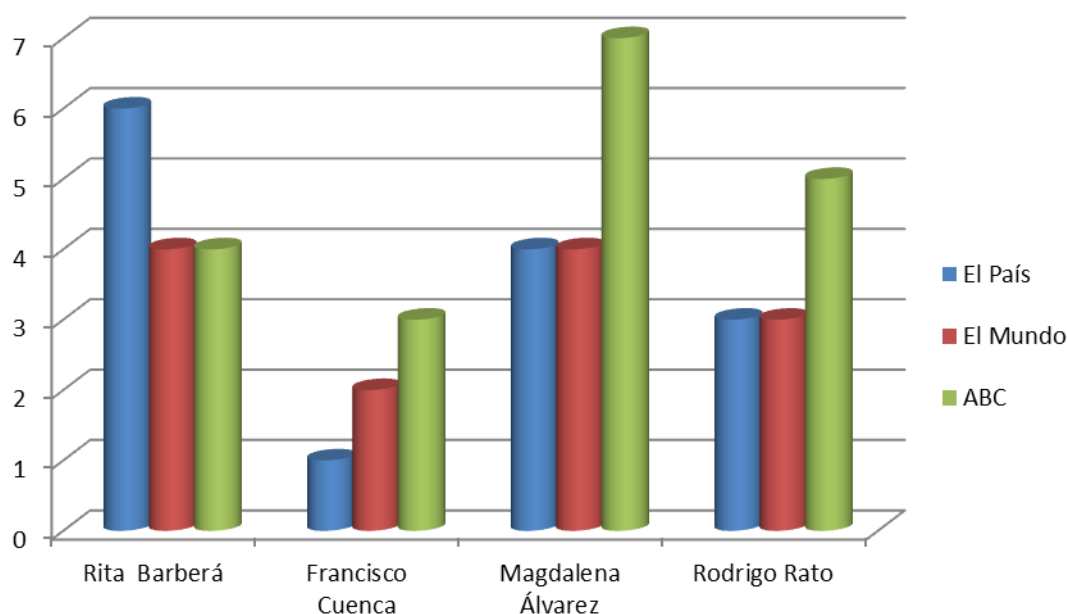
La ex consejera de Hacienda es la protagonista exclusiva en las noticias, en las que al igual que con Rita Barberá, la información se convierte en interpretación. También encontramos un lenguaje distinto, en el que apreciamos la intención del periodista.

En algunas piezas analizadas comprobamos que el periodista duda de su inocencia, y hace una crítica a las declaraciones de la ex consejera. Se han recopilado numerosas piezas de opinión sobre Magdalena Álvarez.

Cabe destacar el uso de la fotografía en esta comparativa ya que en las piezas informativas de Rodrigo Rato, aparece en el juzgado, y siempre como referencia a la información. Sin embargo a Magdalena Álvarez se la caricaturiza, publicando imágenes en las que sonríe excesivamente o en las que se enfrenta con la jueza Mercedes Alaya.

Por tanto el tratamiento informativo que encontramos en esta comparativa es muy diferente en un caso que en otro. Al igual que en la anterior vemos como Magdalena Álvarez recibe un tratamiento peyorativo respecto al que se le da a Rodrigo Rato.

- **Resultados Generales**



### **Lenguaje:**

Es una de las variables más significativas y que más podemos destacar dentro de nuestra investigación. Tanto en los titulares, como en el cuerpo de la noticia observamos como las mujeres políticas se ven afectadas. En nuestro caso, tanto en las publicaciones Rita Barberá como de Magdalena Álvarez, encontramos un lenguaje sexista y despectivo, en comparación con Francisco Cuenca y Rodrigo Rato.

En las piezas informativas y de opinión de las mujeres hemos hallado expresiones sobre su personalidad, o su estado de ánimo, información totalmente irrelevante. En algunas de ellas también hemos encontrado descripciones sobre el estilismo que llevaba al juzgado, o la apariencia que tenía. Esto refleja como las mujeres sufren una presión y un desprestigio por parte de los medios de comunicación. Con estas publicaciones se busca influir en la imagen de una mujer política, destacando aspectos totalmente inhóspitos en las noticias referidas a los hombres políticos.

Todo esto muestra el papel que tiene hoy en día la mujer en la política. En este caso las dos políticas ocupaban cargos de poder, por lo que eran suficientemente reconocidas. Pese a esto, los medios han criticado duramente su trayectoria política y los motivos de la imputación por corrupción política.

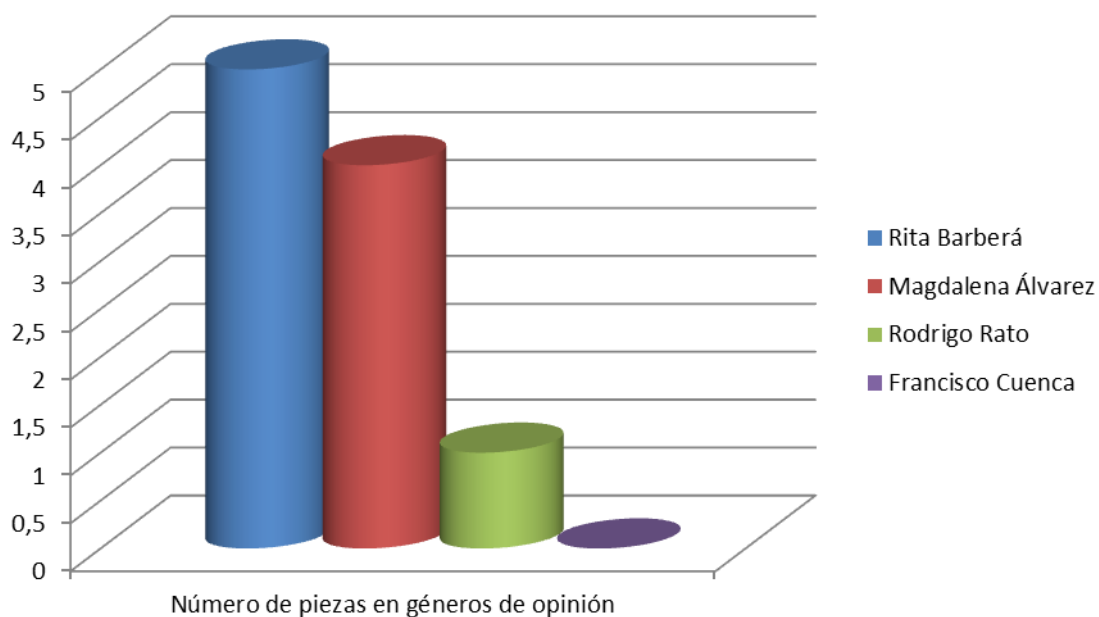
### **Géneros:**

Este es uno de los aspectos que también llaman la atención en la investigación. En primer lugar cabe resaltar el papel protagonista de las informaciones u opiniones. En los casos de Rita Barberá y Magdalena Álvarez vemos como en todas las publicaciones de los días previos y posteriores a los juicios, eran protagonistas exclusivas de las noticias. En todos los titulares aparecían sus nombres y en la información no se hablaba de nadie más. Es cierto que en algunos casos aparecía algún personaje secundario, pero nunca compartiendo el papel protagonista.

Sin embargo en los casos de Francisco Cuenca y Rodrigo Rato no ocurre lo mismo. En las publicaciones hace referencia a otros imputados en la investigación judicial, por lo que la gran mayoría de ocasiones comparten el protagonismo. Además vemos como las noticias referentes a los dos hombres políticos, suelen informar sobre el caso de corrupción en general y las fases del proceso judicial.

En segundo lugar se ha comprobado que se da una gran cantidad de artículos de opinión y editoriales sobre las dos mujeres políticas. Tanto Rita Barberá como Magdalena Álvarez son protagonistas de multitud de piezas de opinión. En ellas se las critica, se pone en duda su inocencia, se duda de la fidelidad de sus declaraciones, etc. En este caso la opinión va dirigida a la figura de las políticas y a sus actuaciones.

En el caso de los hombres políticos, apenas se han encontrado piezas de opinión, y las que se han hallado hacen referencia al caso. En concreto, en la búsqueda de opinión sobre Rodrigo Rato, hemos encontrado algunos artículos o editoriales pero no era el protagonista, sino que se comentaba el caso de las tarjetas black en general.





\*El caso de Rodrigo Rato los artículos son sobre el caso de las Tarjetas black. No ocupa un papel protagonista.

### **Fotografías:**

En este apartado se tiene en cuenta tanto la cantidad de noticias en las que el protagonista aparece en la imagen, como la intención de dicha fotografía. Con esto nos referimos a la perspectiva desde la que podemos observar la fotografía, la cual influye en la imagen pública de los representados.

En primer lugar tenemos la situación de Rita Barberá. La ex alcaldesa aparece siempre sola en las fotografías, a la salida de los juzgados o sentada en el congreso. También cabe mencionar como en numerosos artículos de opinión en vez de fotografías encontramos caricaturas de Rita Barberá. Con esto se observa como los periodistas tienen la intención de responsabilizar a la ex alcaldesa en exclusividad. Es decir, se convierte en el icono de la corrupción.

Esto ocurre también con Magdalena Álvarez, que en la mayoría de noticias aparece sola. En este caso encontramos al menos dos noticias en las que aparece con su abogado, pero no con ninguno de los investigados en el caso de los ERE.

En ninguno de los dos casos de las mujeres políticas investigadas, aparecen con otros políticos con los que comparten imputación por corrupción política. Esto demuestra que los medios pretenden dar una única imagen de culpabilidad y se asocia a estas dos políticas, dando más importancia a su investigación judicial que a la de otros políticos imputados en el mismo caso.

Sin embargo, con Rodrigo Rato encontramos una gran diferencia. La mayoría de noticias llevan una imagen de la sala de los juzgados en las que aparecen gran cantidad de imputados. Excepto en dos ocasiones, encontramos dos noticias en las que en la fotografía aparece Rodrigo Rato acompañado de Miguel Blesa. Con esto se advierte como recae la culpa en todos los investigados.

En el caso de Francisco Cuenca apenas encontramos noticias con imágenes. Una de las noticias analizadas va acompañada de una imagen en la que aparece solo a la salida del juzgado.

## 8. CONCLUSIONES

- 1- La figura de la mujer tiene una presencia mínima en la vida política europea y en España concretamente. A pesar de los grandes cambios, se necesita aún mucho esfuerzo para conseguir más igualdad en el ámbito laboral y político.
- 2- El tratamiento informativo que reciben las mujeres políticas investigadas está cargado de sensacionalismo, mientras que los políticos gozan de una información más objetiva y más profesional en la que el caso de corrupción es el motivo de la información. En las comparativas de este trabajo se ha comprobado como en el caso de las dos políticas investigadas, se hace referencia en muchas ocasiones a la fuerte personalidad de las mismas, a los estados de ánimo, e incluso se ha puesto en duda la inocencia tanto de Rita Barberá como de Magdalena Álvarez.
- 3- Las fotografías y el lenguaje es muy distinto en las comparativas. En el caso de las dos políticas, se muestran como protagonistas absolutas de las informaciones y el uso de las imágenes es hasta cierto punto sensacionalista. Son imágenes irrelevantes que pretende criticar y ridiculizar a las políticas.
- 4- Se hace notar un gran número de piezas de opinión en los casos de las dos mujeres políticas. En ella se critica, ridiculiza, no se respeta la presunción de inocencia. En definitiva se hace un acoso y derribo hacia las dos políticas investigadas. En cuanto a los hombres, en el caso de Rodrigo Rato encontramos algún artículo de opinión, pero Rato no es protagonista exclusivo, y de lo que se habla es del caso de corrupción.
- 5- En el caso de las dos mujeres, el caso por el que se las investiga pasa a un segundo plano, mientras que ellas y sus carreras profesionales ocupan el centro de atención de la información. En el caso de los dos políticos de lo que se habla es del motivo de su imputación y casi en ninguna ocasión se hace referencia a ellos a nivel personal.
- 6- En cuanto a los periódicos elegidos se observa como el ABC es el más crítico en sus publicaciones. Sin embargo El País y el Mundo pasan por los casos más de puntillas. En el País, a ser más favorable a la izquierda, a los casos de Francisco Cuenca y Magdalena Álvarez les da un tratamiento más neutral. El Mundo por su parte mantiene una postura más objetiva en la información de los cuatro políticos.

En definitiva se puede afirmar que nuestra hipótesis inicial se ha visto cumplida en todos los aspectos que señalamos en el inicio de este trabajo. Vemos como el

tratamiento de las mujeres políticas investigadas es peyorativo en comparación con los hombres investigados. Las informaciones son más interpretativas, dando lugar a juicios de valor y a una gran cantidad de opinión en las que se las critica.

La calidad de las informaciones se ve afectada por la discriminación actualmente existente de la mujer en el ámbito público. La mujer es atacada por temas ajenos a la corrupción y afloran críticas hacia su personalidad o su carrera profesional.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Bardin, Laurence (1977), Análisis de contenido. Torrejón de Ardoz (Madrid): Akal
- Bolívar Botía, Antonio (1990): El estructuralismo: de Levi-Strauss a Derrida. Madrid: Cincel.
- Enguix, Salvador (2015): Periodismo político. Fundamentos, práctica y perspectiva. Barcelona: Aldea global 31.
- Foucault, Michel (1973): El orden del discurso. Barcelona: Fábula Tusquets.
- López Álvarez, A. y García Navarro, J. J. (2016): La corrupción política en España: Una visión ética y jurídica. Pamplona: Aranzadi
- Megías Rosa, Victoria Eugenia (2014): El poder político desde la perspectiva de género. La posición de la mujer en la política. Universidad de Sevilla
- Ortega Barrero. A: Juicios paralelos y Constitución: su relación con el Periodismo, N°6
- Piñuel Raigada, J. L y Gaitán Moya, J. A. (1995): Metodología General. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social. Madrid: Síntesis
- Roger D. Wimmer y Joseph R. Dominick (1996): La investigación científica de los medios de comunicación. España: Editorial Bosch
- Ronda, J. y Calero, J.M<sup>a</sup> (2000): Manual de periodismo judicial. Universidad de Sevilla
- Sánchez Esparza, Marta (2014): La construcción periodística del relato de la corrupción: Análisis del tratamiento informativo del caso Malaya. Universidad de Málaga
- Sánchez García, F. J. (2010): Pragmática de los titulares políticos: Las estrategias implícitas de persuasión ideológica. Madrid: Visor Libros
- Tribunal Constitucional de España, Sala segunda del Tribunal Constitucional. Sentencia 166/1995. (1995)
- Vidal, J, Pérez, P. y Díez, J. (2006). Historia del mundo actual: desde 1945 hasta nuestros días. Salamanca: Gráficas VARONA. Universidad de Valladolid. 3<sup>a</sup> edición revisada y ampliada.

## **10. ANEXOS:**

### **Noticias Rita Barberá**

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	1
Titular:	Barberá declara ante el Supremo por presunto Blanqueo en Valencia
Fecha:	21 de noviembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	España
Página:	20
Data:	Nati Villanueva, Madrid
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	El tema es el juicio de Rita Barberá por su imputación en la Operación Taula.
Resumen:	La ex alcaldesa Rita Barbera declara ante el Tribunal Supremo, por un presunto delito de blanqueo de capitales durante su alcaldía, ya que para el juez era la máxima responsable del grupo municipal. Podría perder su puesto en el Senado, dejando su aforamiento.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	Mari Carmen García-Fuster
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Se trata de una noticia a cuatro columnas en la que se informa sobre el juicio de la ex alcaldesa de Valencia, Rita Barberá. En la noticia se trata el tema de forma profesional y puramente periodística.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	2
Titular:	Rita Barberá niega “absolutamente” que hubiera una “caja B” en el PP de Valencia
Fecha:	22 de noviembre 2016

Medio:	ABC
Sección:	España
Página:	24
Data:	Nati Villanueva, Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	El tema es el juicio de Rita Barberá por su imputación en la Operación Taula.
Resumen:	Barberá declara que no existe una caja B en el PP valenciano y que no se ha dado ningún tipo de financiación ilegal. La noticia informa sobre las declaraciones de la alcaldesa y explica las donaciones de 1.000 euros al partido.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	Cándido Conde-Pumpido, Mari Carmen García-Fuster
Género:	Informativo
Fuentes:	ABC
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	La noticia ocupa casi toda la página. Es una noticia de relevancia sobre la imputación de Rita Barberá. Es informativa, pero tras acabar la noticia se añaden una serie de reacciones de algunos políticos de los partidos políticos del momento.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	3
Titular:	Mezquindad en el adiós a Barberá
Fecha:	24 de noviembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	Editoriales
Página:	4
Data:	ABC
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Fallecimiento de Barberá
Resumen:	Rita Barberá fallece dos días después de

	su comparecencia ante el Supremo. En el editorial se hace un llamamiento a la presunción de inocencia y se castiga el acoso sufrido por la ex alcaldesa desde su imputación. Además se habla de la poca sensibilidad de Unidos Podemos ante la muerte de Barberá.
Tipo de titular:	Opinativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	Unidos Podemos
Género:	Editorial
Fuentes:	ABC
Contenido:	Interpretativo/Opinativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	ABC castiga los juicios paralelos, las penas de telediario y el poco respeto a la presunción de inocencia.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	4
Titular:	Muere Rita Barberá tras un calvario político y judicial
Fecha:	24 de noviembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	España
Página:	16
Data:	Itziar Reyero y Alberto Caparrós/Madrid-Valencia
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Fallecimiento de Rita Barberá
Resumen:	Se cuentan los detalles de la muerte de la ex alcaldesa y sus últimos días repudiada por su partido.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo

Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	La noticia deja ver que los escándalos judiciales acentuaron los problemas de salud de la ex alcaldesa.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	5
Titular:	LA muerte de Rita Barberá sacude a la opinión pública
Fecha:	24 de noviembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	Portada
Página:	Portada
Data:	
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Fallecimiento de Rita Barberá.
Resumen:	La muerte de Barberá tras un año y medios de calvario político, social, judicial, y mediático.
Tipo de titular:	Informativo/Interpretativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	
Género:	Informativo
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Toda la portada del 24 de noviembre la cubre una fotografía de la ex alcaldesa.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	6
Titular:	Barberá dice que no se encargaba del dinero y señala a su 'número 2'
Fecha:	22 de noviembre 2016
Medio:	El Mundo
Sección:	España



Página:	12
Data:	Manuel Marraco/ Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio de Barberá por su imputación en la Operación Taula.
Resumen:	La noticia informa acerca de las declaraciones de la ex alcaldesa en el juicio ante el Supremo. Rita Barberá insistió en que no conocía el funcionamiento de las cuentas y que de eso se encargaba su número 2.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	Alfonso Grau
Género:	Informativo
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Se añade unas declaraciones de otros partidos políticos sobre el caso.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	7
Titular:	La estatua derribada, la mujer sola
Fecha:	24 de noviembre 2016
Medio:	El Mundo
Sección:	España
Página:	10
Data:	Lucía Méndez/ Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Fallecimiento de Rita Barberá
Resumen:	Se hace un repaso de la vida política de Rita Barberá y de cómo paso de ostentar todo el poder a ser echada por su propio partido.
Tipo de titular:	Interpretativo/ Opinativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	PP
Género:	Opinión
Fuentes:	---

Contenido:	Interpretativo/ Opinativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	(Dibujo)
Infografías:	No
Conclusiones:	

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	8
Titular:	La trama que atrapó a Rita Barberá
Fecha:	21 de noviembre 2016
Medio:	El País
Sección:	España
Página:	16
Data:	Reyes Rincón/ Madrid
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Juicio de Rita Barberá
Resumen:	Se informa sobre los motivos de la imputación de la ex alcaldesa. Se hace hincapié en que no se había visto involucrada hasta entonces en ninguno de los casos de corrupción del PP hasta su investigación en esta pieza de la Operación Taula.
Tipo de titular:	Informativo/Interpretativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	PP valenciano
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	---

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	9
Titular:	Barberá niega que el PP de Valencia tuviera una caja b
Fecha:	22 de noviembre 2016

Medio:	El País
Sección:	España
Página:	22
Data:	Reyes Rincón/ Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Declaraciones de Rita Barberá
Resumen:	Barberá alega que no conocía las prácticas de financiación del partido. Ella se dedicaba a los votos y a la calle y desconoce la financiación.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Rita Barberá
Personajes secundarios:	Alfonso Grau/ Alfonso Novo
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Se le acompaña de un despiece en el que aparece el titular "Un comité en el que nadie sabe nada".

## Noticias Francisco Cuenca

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	10
Titular:	El alcalde de Granada imputado niega corrupción
Fecha:	13 de diciembre de 2016
Medio:	El Mundo
Sección:	Andalucía
Página:	20
Data:	Silvia Moreno/ Sevilla
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio Francisco Cuenca
Resumen:	El alcalde de Granada niega haber cometido ningún delito en relación a los cursos de economía social.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Francisco Cuenca
Personajes secundarios:	Otros 15 investigados en el caso

Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Se añade un despiece sobre las declaraciones del partido político Ciudadanos.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	11
Titular:	Oferta de diálogo del PP a C's tras imputar un juez al alcalde
Fecha:	14 de diciembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	Andalucía
Página:	38
Data:	Leo Rama/ Granada
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	El PP abre negociaciones con Ciudadanos
Resumen:	Tras la imputación del alcalde de Granada, el PP quiere recuperar la alcaldía y para ello necesita dialogar con Ciudadanos.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Partido Popular
Personajes secundarios:	Francisco Cuenca/ Ciudadanos/ Rocío Díaz
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Cabe destacar que se trata de una noticia muy pequeña a dos columnas situada en la parte inferior de la página. Vemos como lo importante es las negociaciones entre partidos y apenas se habla del imputado.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	12
Titular:	Los cursos de formación llevan al alcalde de Granada ante el juez
Fecha:	13 de diciembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	Andalucía
Página:	38
Data:	Leo Rama/ Granada
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Juicio Francisco Cuenca
Resumen:	Francisco Cuenca declaraba que no se trata de un caso de corrupción si no de administración.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Francisco Cuenca
Personajes secundarios:	Ciudadanos
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Se añade un despiece con el título: “La continuidad de Francisco Cuenca, en manos de Ciudadanos”. Con esto se añade la importancia de este partido en la alcaldía de Granada.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	13
Titular:	Imputado el alcalde de Granada por malversar cuando era alto cargo de la junta
Fecha:	25 octubre 2016
Medio:	El País
Sección:	España
Página:	20

Data:	El país/Sevilla
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Imputación de Francisco Cuenca
Resumen:	Francisco cuenca ha sido imputado por contratar a particulares para las labores de inspección de los cursos de formación de Economía Social. En la noticia se explica los detalles de la investigación.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Francisco Cuenca
Personajes secundarios:	
Género:	Noticia
Fuentes:	Jesús Albarracín
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Es una pequeña noticia en la parte inferior de la página.

### **Noticias Rodrigo Rato**

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	14
Titular:	Los acusados alegan que se vulneró su intimidad al acceder a la lista de gastos
Fecha:	27 septiembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	Economía
Página:	40
Data:	L. P. Arechederra y MVeloso/ Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio por las tarjetas 'black'
Resumen:	Los acusados usan como defensa la ilegalidad del acceso a los datos. La irregularidad a la que se acogen podría anular todo el proceso.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Rodrigo Rato/ Miguel Blesa
Personajes secundarios:	Los otros 65 acusados, el juez de instrucción y algunos letrados.

Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	Si
Conclusiones:	Es una noticia que ocupa dos páginas del periódico. Añade fotografías de los acusados más notorios e información adicional sobre las causas del proceso.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	15
Titular:	Blesa y Rato serán interrogados el próximo viernes
Fecha:	28 de septiembre 2016
Medio:	ABC
Sección:	Economía
Página:	39
Data:	No especifica
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Juicio por las tarjetas black
Resumen:	Se informa sobre el calendario de juicios.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Blesa y Rato
Personajes secundarios:	
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Se trata de un pequeño despiece en el borde de una página que da información se la continuidad del juicio. Apenas adquiere relevancia.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	16

Titular:	Los acusados se revuelven
Fecha:	27 de septiembre 2016
Medio:	El Mundo
Sección:	Economía
Página:	34
Data:	Marisa Recuero y Manuel Marraco/ Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio de las tarjetas black
Resumen:	Acusan la violación de sus derechos al acceder a los datos, y piden la retirada de Bankia y de Frob de la acusación particular. Cuentan los detalles del proceso.
Tipo de titular:	Informativo/ Interpretativo
Protagonistas:	Los acusados
Personajes secundarios:	
Género:	Noticia (crónica de tribunales)
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	Si
Conclusiones:	Esta noticia aparece en portada con una foto de Rodrigo Rato y el titular 'Las tarjetas black en el banquillo'. Es una noticia que ocupa toda la página.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	17
Titular:	Las tarjetas 'black' juicio a toda una forma de gestionar
Fecha:	27 de septiembre 2016
Medio:	El Mundo
Sección:	Opinión
Página:	3
Data:	No pone autor. El mundo
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio por las tarjetas black
Resumen:	Se habla sobre el caso de las tarjetas black, las penas a las que se enfrentan los



	acusados, las responsabilidad de cada uno, y de la ética de los mismos.
Tipo de titular:	Interpretativo/ Opinativo
Protagonistas:	El juicio de las tarjetas black
Personajes secundarios:	Rato. Blesa y el resto de acusados
Género:	Opinión
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Opinativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Es un artículo de opinión en el que se habla del caso.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	18
Titular:	Los acusados piden anular la prueba clave en los pagos de las ‘tarjetas black’
Fecha:	27 de septiembre 2016
Medio:	El País
Sección:	Economía y Negocios
Página:	39
Data:	Fernando J. Pérez/ Madrid
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio de las tarjetas black
Resumen:	Los acusados alegan que la prueba clave fue tomada de forma ilegal y piden su anulación. Además se dan los detalles del juicio.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Los acusados
Personajes secundarios:	
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si (Rodrigo Rato y Miguel Blesa)
Infografías:	No
Conclusiones:	Es una noticia que ocupa toda la página. Vemos como tiene relevancia aunque no

	habla directamente de Rodrigo Rato. Esta noticia aparece en la portada del periódico del día 27 de septiembre de 2016.
--	--

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	19
Titular:	Juicio a las 'black'
Fecha:	27 de septiembre 2016
Medio:	El País
Sección:	Opinión
Página:	10
Data:	El País
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Juicio de las tarjetas black
Resumen:	Se explica y comenta el juicio de las tarjetas, el proceso y los delitos que se juzgan.
Tipo de titular:	Interpretativo
Protagonistas:	El juicio de las black
Personajes secundarios:	
Género:	Editorial
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Interpretativo/Opinativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Es un editorial pequeño en el que se explican los detalles. No tiene relevancia.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	20
Titular:	'Tarjetas negras'
Fecha:	28 de septiembre 2016
Medio:	El País
Sección:	Opinión
Página:	12

Data:	Ángel Villegas Bravo/Madrid
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	El juicio de las tarjetas black
Resumen:	Se comentan y critican las prácticas ilícitas y antiéticas de los acusados del caso de las tarjetas opacas.
Tipo de titular:	Interpretativo
Protagonistas:	Los acusados
Personajes secundarios:	
Género:	Opinión
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Interpretativo/ Opinativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Es un artículo en el que se critica los hechos por los que son investigados.

### Noticias Magdalena Álvarez

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	21
Titular:	La juez considera a Álvarez una de las promotoras del fraude
Fecha:	9 de octubre 2013
Medio:	ABC
Sección:	España
Página:	21
Data:	Mercedes Benítez/ Sevilla
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Juicio de los ERE
Resumen:	Las declaraciones de la ex consejera sobre el caso de los ERE. Álvarez niega haber actuado de forma ilegal sino que se hizo un mal uso. La juez insiste en que Álvarez tenía que conocer los procesos ya que era competencia de su consejería.
Tipo de titular:	Informativo

Protagonistas:	Magdalena Álvarez
Personajes secundarios:	Jueza Mercedes Alaya
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Es una noticia en la que se habla únicamente de Magdalena Álvarez. Además en un despiece se aportan datos sobre su sueldo, etc.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	22
Titular:	Doble jornada para la juez Alaya y Magdalena Álvarez
Fecha:	9 de octubre 2013
Medio:	ABC
Sección:	Enfoque
Página:	6-7
Data:	ABC
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Imputación de Magdalena Álvarez
Resumen:	Es un artículo en el que se hace referencia a las detenciones por la operación Heracles. Además cuenta como Álvarez declaraba esa misma mañana.
Tipo de titular:	Informativo/Interpretativo
Protagonistas:	Magdalena Álvarez
Personajes secundarios:	Jueza Alaya
Género:	Opinión
Fuentes:	ABC
Contenido:	Informativo/interpretativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	En cuanto a la pieza informativa es una pequeña parte de la página por lo que no cobre relevancia. Al contrario ocurre con las imágenes que ocupan la mayoría de las

	dos páginas del periódico. En una de ellas parece la jueza y en el lado opuesto Magdalena Álvarez. En ambas fotografías parece como se miran. Además se añaden fotografías de la operación Heracles entre ellas.
--	--

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	23
Titular:	Alaya a Álvarez: “Aunque deba decir indiciariamente, eso pasó”
Fecha:	10 de octubre 2013
Medio:	ABC
Sección:	España
Página:	24
Data:	Mercedes Benítez/ Sevilla
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Declaración de Magdalena Álvarez
Resumen:	La ex ministra está imputada por dos delitos de malversación y prevaricación. En su declaración ha permanecido tranquila, pese a las acusaciones que se le imputan. Ha estado sonriendo en todo momento.
Tipo de titular:	Interpretativo
Protagonistas:	Magdalena Álvarez
Personajes secundarios:	Jueza Mercedes Alaya
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar.
Contenido:	Informativo/ Interpretativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	En primer lugar la fotografía es de la ex ministra riendo exageradamente a la salida de los juzgados. En segundo lugar vemos como en la noticia aparecen algunos detalles como la personalidad de la investigada y la jueza, etc. Es una noticia que ocupa toda la página. Al final se añaden las contradicciones de la

	declaración de la ex consejera.
--	---------------------------------

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	24
Titular:	Álvarez cebó el 'fondo de reptiles' con 125 millones sin saber para qué
Fecha:	9 de octubre 2013
Medio:	El Mundo
Sección:	España
Página:	6
Data:	A. Salvador y S. Torres /Sevilla
ANÁLISIS DE CONTENIDO	
Tema:	Juicio Magdalena Álvarez
Resumen:	En la noticia se explica las declaraciones de la ex ministra, resaltando aquellas en las que alega no conocer para qué alimentó el fondo de reptiles. Insiste en que se trata de un uso inadecuado pero no habla de corrupción.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Magdalena Álvarez
Personajes secundarios:	Jueza Mercedes Alaya/ Abogado Horacio Oliva
Género:	Noticia
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Se trata de una noticia a cuatro columnas con una gran imagen de la ex ministra por lo que adquiere relevancia. Además vemos como en el titular se insiste en el desconocimiento de la ex consejera. Esta noticia apareció en portada el mismo día.

DATOS DESCRIPTIVOS	
Nº ficha:	25
Titular:	Magdalena Álvarez ante la juez Alaya
Fecha:	9 de octubre 2013

Medio:	El Mundo
Sección:	Otras voces
Página:	24
Data:	El Mundo
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Declaraciones de Magdalena Álvarez
Resumen:	En este texto se critica el presunto desconocimiento de la ex ministra
Tipo de titular:	Interpretativo
Protagonistas:	Magdalena Álvarez
Personajes secundarios:	Jueza Alaya y José Antonio Griñan
Género:	Opinión
Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Interpretativo/ Opinativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	No
Infografías:	No
Conclusiones:	Se duda sobre el desconocimiento que alega la ex consejera para su defensa.

<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>	
Nº ficha:	26
Titular:	Magdalena Álvarez defiende la legalidad del sistema de concesión de ayudas
Fecha:	9 de octubre 2013
Medio:	El País
Sección:	España
Página:	11
Data:	J. M. A. /Sevilla
<b>ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>	
Tema:	Declaraciones de Magdalena Álvarez
Resumen:	La ex ministra alega que desconocía que la Junta pagaba los ERE y que ella no controlaba los presupuestos. Sin embargo la jueza le atribuye haber dado instrucciones y el conocimiento de que se estaban alterando los presupuestos.
Tipo de titular:	Informativo
Protagonistas:	Magdalena Álvarez
Personajes secundarios:	Jueza Mercedes Alaya
Género:	Noticia

Fuentes:	Sin especificar
Contenido:	Informativo
Lenguaje:	Sencillo
Fotografías:	Si
Infografías:	No
Conclusiones:	Es una noticia a cinco columnas con una gran imagen. Esta noticia también aparece en portada.